

INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA
DE CONTROL INTERNO

Liberado.2016-05-19
Número de Rev: 4
Cód.: IM OC OCI FO 010

Synergy No.

2.063.843

Fecha :

17 de julio de 2018

Representante por la parte
auditada y/o evaluada

C.P. Raul Gonzalo Ardila Bellaizan - Jefe División de Presupuesto

Proceso y/o área, actividad
específica auditada y/o evaluada

Proceso Gestión Financiera - Subgerencia Financiera - División de Presupuesto

Alcance:

Mediante muestreo selectivo verificar el los controles en Gestión Financiera que se le están aplicando en la Industria Militar durante la vigencia 2017.

Objetivo General:

Evaluar el proceso de Gestión de Financiera para verificar el cumplimiento de las normas estatales, políticas y procedimientos establecidos por la Industria Militar para la administración del Presupuesto.

Objetivos específicos:

Verificar el control operativo del presupuesto por medio del seguimiento a los rubros A201020800 PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE, A202010500 SERVICIO MTO Y REPAR. EQUIPOS COMUNICA. Y SISTEMAS, A202010600 SERVICIO MTO Y REPARACIÓN EQUIPO SEGURIDAD, A202010700 SERVICIO MTO Y REPARACIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL, A203010300 IMPUESTO DE RENTA, A301010100 CUOTA DE AUDITAJE CONTRALORÍA, A303020100 TRANSFERENCIAS A LA NACIÓN, D104010102 ARMAS, D104010104 ACCESORIOS DE VOLADURA, D105010209 SERVICIO MTO Y REPARACIÓN BIENES INMUEBLES, D810021601 CONTRATAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD (TÉCNICA, ECONÓMICO) durante la vigencia 2017.

Verificar selectivamente los traslados efectuados entre rubros durante la vigencia 2017 al presupuesto con sus respectivos soportes.

Documentos de referencia:
(Criterios)

Proceso: Gestión Financiera. Cód. : IM OC SGF PS 001 Rev. 12.

Procedimiento para la elaboración de presupuesto de ingresos y gastos. Cód: IM OC DPT PR 001

Resolución N°. 049/2000 de la Ministerio de Hacienda y Crédito Público. "Por la cual se reglamenta la preparación y envío de los informes de ejecución presupuestal de las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas, no financieras".

Resolución Reglamentaria Orgánica N°. 007 del 9 de junio de 2016 Contraloría General de la República. " Por la cual se reglamenta la rendición de información para la contabilidad presupuestal y del tesoro, la información presupuestal de los departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas; el control y seguimiento al límite del gasto territorial; el régimen presupuestal del Sistema General de Regalías; el registro y refrendación de la deuda pública; la auditoría al balance de hacienda; las estadísticas fiscales del Estado y demás disposiciones sobre materia".

Resolución N° 002 del 27 de diciembre de 2016, "Por la cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Orden Nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2017.

Ley 87 del 29 de noviembre de 1983 de la Presidencia de la República. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."

Ley 1474 del 12 de julio de 2011 de la Presidencia de la República. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública."

Decreto 111 del 15 de enero de 1996 de la Presidencia de la Republica "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Synergy No.	2.063.843	Fecha :	17 de julio de 2018
<p>Decreto 648 del 19 de abril de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"</p> <p>Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública. "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"</p> <p>Procedimiento para Gestionar los Roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar, Cód: IM OC OCI PR 002 Rev. 4</p> <p>Procedimiento para gestionar los riesgos y oportunidades en la Industria Militar Código: IM OC OFP PR 018 Rev. 8</p>			

Antecedentes:

Documentos analizados			
Código	Nombre	Revisión	Fecha
IM OC SGF PS 001	Proceso: GESTIÓN FINANCIERA	12	23-mar-18
IM OC DPT PR 001	Procedimiento para la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos. Transacciones verifcas en el aplicativo SAP 4/HANA FMRP_RFFMEP1AX - Ejecución Presupuestal Contabilizaciones. FMAVCR01 - Visualizar datos anuales objeto de control. FMX3 - Visualizar reserva de recursos.	1	16-dic-15

Comentarios generales y/o especiales

1- En el aplicativo Presupuesto versión 1.0.1.2. se evidenció:
*La distribución presupuestal se efectúa para la vigencia 2017 teniendo en cuenta las necesidades de cada área y el plan operativo, y los ajuste que se requirieron.
Versión que no fue actualizada a todos los funcionarios que hacen registros en el módulo de Presupuesto, la Oficina de Control Interno efectuó la solicitud de actualización mediante requerimiento N°. 02. 616.643.

2- Se evidenciaron los traslados presupuestales efectuados en la vigencia 2017 soportados con las órdenes administrativas por ajuste, firmadas por el Gerente General Coronel (RA) Juan Manuel Padilla Cepeda, Subgerente Financiero C.P. Heli Rojas Robles y el Jefe de División de Presupuesto C.P. Raúl Gonzalo Ardila Bellaizán.
En el módulo de Presupuesto versión 1.0.1.2. Se evidenció la apropiación, inicial, ajustes y traslados, estableciendo la apropiación final del presupuesto la cual se verificó en el aplicativo SAP 4/HANA, no se evidenciaron novedades en los rubros ajustados por ese movimiento.
Se efectuaron traslados entre rubros presupuestales del 20-00 al 20-38; de los cuales se verificaron selectivamente los traslados N°. 20-00, 20-14 y 20-20.
Los traslados entre los rubros se tienen soportados y justificados por los cambios que se efectuaron en el plan operativo de la vigencia. Se verificaron los documentos suministrados por la División de Presupuesto empleados en los movimientos de traslados, por las necesidades de producción que surgieron en su momento según los traslados:

TRASLADO 20-00
* 01.896.555 Solicitud de CDP de la solicitud de adquisición 4-067/2017 proyecto 6607.
4-067/2017 ESPOLETAS DE NARIZ Y COLA P/BOMBAS AÉREAS 500 lb P.G.
Movimientos efectuado de Oficinas Centrales a la Fábrica Santa Barbará.

RUBRO	DEBITO	CRÉDITO
D104990000 GASTOS COMERCIALIZACIÓN		17000000000
D104010106 PRODUCTOS MILITARES (G Comercialización)		8 000 000 000
D105010111 PRODUCTOS MILITARES (G Producción)	25 000 000 000	

TRASLADO 20-14
* 01.939.483 Solicitud de CDP SOL ADQUISICIÓN N°. 4-067/2017 proyecto 6937.
4-176/2017 ADQUISICIÓN CERA DE ABEJAS PURA, DEXTRINA, TERMOCOPLAS DESECH. 6" PRODUCC. FASAB SALDO 2017.
* 01.941.481 Solicitud de CDP proyecto 6996 Adquisición protección respiratoria 2017.
2-174/2017 ADQUISICIÓN PROTECCIÓN RESPIRATORIA FAGECOR 2017
3-150/2017 ADQUISICIÓN PROTECCIÓN RESPIRATORIA FEXAR 2017
4-208/2017 ADQUISICIÓN PROTECCIÓN RESPIRATORIA FASAB 2017

Synergy No.

2.063.843

Fecha :

17 de julio de 2018

* 01.941.601 Solicitud de CDP SOL. ADQUISICIÓN N° 4-213/2017 Proyecto 7004.
4-213/2017 CONSUMIBLES EQUIPO DE ABSORCIÓN ATÓMICA Y PTO. FUNSIÓN GCC.

* 01.941.610 Solicitud de CDP SOL. ADQUISICIÓN N°. 4-214/2017 Proyecto 7005.
4-214/2017 PATRONES D/DUREZA ESPECTROMETROS FASAB SALDO PROG.

* 01.942.499 Solicitud de CDP SOL. ADQUISICIÓN N°. 4-219/2017 Proyecto 7014 aluminio 1.3/4" mecanizado cuerpo granada 40 mm Práctica.
4-219/2017 ALUMINIO 1.3/4" MECANIZ. CUERPO GRAN. 40 MM PRÁCTICA

* 01.942.514 Solicitud de CDP SOL. ADQUISICIÓN N°. 4-199/2017 Proyecto 6980.
4-199/2017 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MEDICIÓN PLANTA MECANIZADOS.

* 01.942.733 Solicitud de CDP SOL. ADQUISICIÓN N°. 2-147/2017 Proyecto 6875 servicio tala y reposición de arboles.
2-147/2017 SERVICIO TALA Y REPOSICIÓN ARBOLES.

* 01.942.737 Solicitud de CDP SOL. ADQUISICIÓN N°. 4-198/2017 Proyecto 6976.
4-198/2017 ADQUISICIONES DE HERRAMIENTAS P/MECANIZADOS PARTES ESPOLETAS BOMBAS AÉREAS.

* * 01.943.728 Solicitud de CDP de la solicitud de adquisición 4-216/2017 Proyecto 7006 Presillas P/CJTO. ARMADO TREN DE FUEGO ESPOLETAS.
4-216/2017 PRESILLAS P/CJTO. ARMADO TREN DE FUEGO ESPOLETAS
Movimientos efectuado de Oficinas Centrales y Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte a las Fábrica General José María Córdova y Santa Barbará.

RUBRO	DEBITO	CRÉDITO
D104010101 EMULSIONES (G Comercialización)		7 000 000 000
D105010200 GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIOS (G Producción)	145 000 000	145 000 000
D105010100 COMPRA DE MATERIAS PRIMAS INDUSTRIALES (G Producción)	7 000 000 000	

TRASLADO 20-20

* 01.961.736 Solicitud expedición CDP gastos para garantías bancarias - agosto 2017.
4-256/2017 GASTOS PARA GARANTÍAS BANCARIAS.

RUBRO	DEBITO	CRÉDITO
D104010101 EMULSIONES (G Comercialización)		2 000 000 000
D105010229 GASTOS PARA GARANTÍAS FINANCIERAS (G Producción)	2 000 000 000	

Se evidencio que los traslados verificados en la muestra no presentan novedad, los cuales se efectúan en cumplimiento a la orden administrativa y se soportan por los cambios en el plan operativo de la vigencia 2017.

3- Los CP (Certificado Presupuestal) se expiden al momento de la solicitud de adquisición, documento que genera un pedido.

Generando un control en el aplicativo, el cual hasta que no se tenga la recepción (ingreso del pedido) de los elementos o servicios adquiridos por parte del almacenes generales de fábrica responsables en el aplicativo SAP 4/HANA no se habilita a una orden de pago.

4- Se verificaron selectivamente los rubros presupuestales de Oficinas Centrales; A201020800 PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE, A202010500 SERVICIO MTO Y REPAR. EQUIPOS COMUNICA. Y SISTEMAS, A202010600 SERVICIO MTO Y REPARACIÓN EQUIPO SEGURIDAD, A202010700 SERVICIO MTO Y REPARACIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL, A203010300 IMPUESTO DE RENTA, A301010100 CUOTA DE AUDITAJE CONTRALORÍA, A303020100 TRANSFERENCIAS A LA NACIÓN, D104010102 ARMAS, D104010104 ACCESORIOS DE VOLADURA, D105010209 SERVICIO MTO Y REPARACIÓN BIENES INMUEBLES, D810021601 CONTRATAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD (TÉCNICA, ECONÓMICO).

Evidenciando que los pedidos que se tienen registrados en los movimientos de los rubros presupuestales mencionados anteriormente corresponden a la naturaleza del concepto del gasto.

5- Se efectuó seguimiento a la ejecución de los rubros seleccionados en la muestra, en los cuales se evidenció: La apropiación Inicial, traslados, Apropiación final, pagos, facturación.

En el desarrollo de la auditoría se revisaron los pagos efectuados frente a las facturas registradas por el aplicativo SAP 4/HANA, evidenciando que los pedidos corresponden a la naturaleza del rubro.

6- En los documentos de pago en la Clase de Importe en el aplicativo SAP 4/HANA se maneja el N°. 250 el cual su descripción es Pagado. Pero en algunos pagos de los rubros A202010500 SERVICIO MTO Y REPAR. EQUIPOS COMUNICA. Y SISTEMAS, A202010600 SERVICIO MTO Y REPARACIÓN EQUIPO SEGURIDAD, A202010700 SERVICIO MTO Y REPARACIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL, D104010102 ARMAS, D104010104 ACCESORIOS DE VOLADURA, D105010105 EXPLOSIVOS y D105010107 FUNDICIÓN se tiene registrado el N°. 270 que no se tiene identificado en la descripción en la Clase de Importe.

La División de Presupuesto debe establecer la clase del importe para el movimiento N°. 270 en el aplicativo SAP 4/HANA en módulo de presupuesto en los pagos.

Synergy No.	2.063.843	Fecha :	17 de julio de 2018
-------------	-----------	---------	---------------------

7- En la revisión del Mapa de riesgos del proceso presenta 5 riesgos a corte 31 de diciembre de 2017, se observó:
 * En los riesgos Números. 1 "Extemporaneidad en la preparación, formulación y presentación del anteproyecto de presupuesto para los diferentes organismos que lo aprueban". y 4. "Presentación extemporánea de informes presupuestales requeridos por los diferentes organismos de control". En la etapa de TRATAMIENTO - MANEJO DEL RIESGO no se tiene diligenciado en su totalidad el responsable y el cronograma para la implementación de las actividades definidas.
 En el riesgo N°. 2 "Desconocimiento y no aplicabilidad de la normatividad y procedimientos aplicable a la Industria Militar en aspectos presupuestales"; establece el control, "Capacitar y divulgar permanente la normatividad vigente en lo que respecta al proceso". En el MONITOREO Y REVISIÓN el soporte es; "se programaron capacitaciones del las fechas para todo el personal de la División de Presupuesto en diferentes lineamientos de ejecución presupuestal con relación al nuevo sistema de información SAP". La redacción de esta actividad no es clara, no permite establecer un fecha para desarrollar seguimiento a la actividad.
 * El riesgo N°. 4 "Presentación extemporánea de informes presupuestales requeridos por los diferentes organismos de control". en la etapa de Identificación de los riesgos en ¿por qué sucedería? Desconocimiento e incumplimiento de los cronogramas o plazos de entrega de los informes. A la fecha de verificación el proceso no contaba con el cronograma de informes y presentación de los mismos.
 * El riesgo N°. 5 "Incumplimiento de las metas de ejecución presupuestal". En las acciones se tiene; "Se presentan los indicadores de gestión del proceso Administración del Presupuesto en la revisión Gerencial del sistema". los indicadores de la vigencia 2017 presentaron desviaciones de sus limites los cuales el proceso no tomo acción correctiva o de mejora por la situación presentada.

8- El Mapa de riesgos de la cadena de valor con corte 31 de diciembre de 2017 tiene identificado el riesgo de "Negligencia", la descripción del riesgo no es muy clara; "Falta de entrega o solicitud oportuna de los recursos en el para el tramite presupuestal". Determinar los tiempos que tiene un tercero para efectuar la solicitud y establecer el tiempo que se toma el proceso para el trámite de la misma.
 * Tratamiento - Manejo del riesgo la acción "Tramite de traslados presupeustales de acuerdo a las necesidades". No tiene definido el responsable para la implementación de las actividades definidas.

9- En el Mapa de riesgos de corrupción se tiene identificado el riesgo "Desviación de recursos y/o fraude financiero". Al cual no se le encontraron novedades en su diligenciamiento dando cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para gestionar los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev.: 008.

10- Se evidenció que los mapas de riesgos tienen falencias de redacción y de ortografía.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA y/o EVALUACIÓN

Aspectos positivos (Fortalezas y/o practicas destacables)

1. Conocimiento por parte de los funcionarios de la División de Presupuesto en el manejo de la información que presenta el módulo Presupuesto y documentos relacionados con el manejo de la información que se tienen en el aplicativo (Presupuesto versión 1.0.1.2. y SAP 4/HANA).
2. Conocimiento de las tareas por parte del personal de la División de Presupuesto.
- 3.

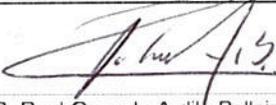
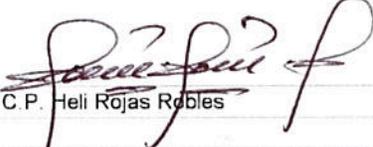
Hallazgos

Crterios	Descripción del Hallazgo	Recomendación
NTC - ISO7IEC 27001 Numeral 3.13 Seguridad de la Información	En el desarrollo de la auditoria se evidenció que el módulo de Presupuesto cuenta con la versión 1.0.1.2; la cual fue necesario pedir actualización a la Oficina de Informática mediante requerimiento N°. 02. 616.643.	La Oficina de Informática debe actualizar los módulos de los funcionarios de la organización según los cambios de versiones con el fin de unificar la información que se maneja en la Industria Militar.
Proceso gestión Financiera Cód. IM OC SGF PS 001 Rev. N°. 012 y Procedimiento para la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos Cód. IMOC DPT 001 Rev. N°. 001	En la verificación de los pagos por el aplicativo SAP 4/HANA se evidenció que en la CLASE DE IMPORTE se tiene establecido el N°. 250 el cual es pagado y en algunos casos como en los pagos del rubro A202010500 SERVICIO MTO Y REPAR. EQUIPOS COMUNICA. Y SISTEMAS, A202010600 SERVICIO MTO Y REPARACION EQUIPO SEGURIDAD, A202010700 SERVICIO MTO Y REPARACION SEGURIDAD INDUSTRIAL, D104010102 ARMAS, D104010104 ACCESORIOS DE VOLADURA, D105010105 EXPLOSIVOS D105010107 FUNDICION, se tiene el N°. 270 el cual hace referencia a pagos, pero el cual no se tiene contemplado en la clase de importe.	La División de presupuesto debe establecer si el N°. 270 se maneja como pago; unificar el criterio e incluirlo en la CLASE DE IMPORTE que maneja el aplicativo SAP 4/HANA.

Synergy No.	2.063.843	Fecha :	17 de julio de 2018
Procedimiento para la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos Cód. IMOC DPT 001 Rev. N°. 001	El Procedimiento para la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos Cód. IMOC DPT 001 Rev. N°. 001 se tiene desactualizado desde la entrada en operación del aplicativo SAP 4/HANA.	La División de Presupuesto debe actualizar su procedimiento según los cambios en el desarrollo de la actividad del cargue de la información en el aplicativo SAP 4/HANA.	
Procedimiento para gestionar los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar Cód. IM OC OFP PR 018 Rev. N°. 8	Se evidenció que el mapa de riesgos por proceso con corte 31 de diciembre de 2017 en la etapa de TRATAMIENTO - MANEJO DEL RIESGO no se tiene diligenciado en su totalidad el responsable y el cronograma para la implementación de las actividades definidas de los riesgos N°. 1 <i>"Extemporaneidad en la preparación, formulación y presentación del anteproyecto de presupuesto para los diferentes organismos que lo aprueban"</i> , y 4. <i>"Presentación extemporánea de informes presupuestales requeridos por los diferentes organismos de control"</i> . Los controles se cumplieron pero no se tiene establecida una fecha para su cumplimiento, no se cuenta con un responsable de su cumplimiento.	La División de Presupuesto debe verificar el diligenciamiento completo de la matriz del Mapa de riesgos por proceso, evitando dejar celdas sin diligenciar y estableciendo el responsable y la fecha del cumplimiento de las actividades planteadas, en cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para gestionar los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar.	
Procedimiento para gestionar los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar Cód. IM OC OFP PR 018 Rev. N°. 8	Se evidenció en el mapa de riesgos por proceso que el soporte de la etapa de MONITOREO Y REVISIÓN para el riesgo N°. 2 <i>"Desconocimiento y no aplicabilidad de la normatividad y procedimientos aplicable a la Industria Militar en aspectos presupuestales"</i> con corte 31 de diciembre de 2017, no establece una periodicidad para el cumplimiento.	La División de Presupuesto debe verificar, monitorear sus riesgos y desarrollar los controles para mitigar el riesgo evitando que se materialicen.	
Procedimiento para gestionar los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar Cód. IM OC OFP PR 018 Rev. N°. 8	En el Mapa de Riesgo de Proceso a corte 31 de diciembre de 2017 en el riesgo N°. 5 <i>"Incumplimiento de las metas de ejecución presupuestal"</i> . En las acciones se tiene: <i>"Se presentan los indicadores de gestión del proceso Administración del Presupuesto en la revisión Gerencial del sistema"</i> . Se verificaron los indicadores a corte 31 de diciembre de 2017. *Seguimiento a la ejecución presupuestal de ingresos (eficacia). * Seguimiento a la ejecución presupuestal del gastos (eficiencia). * Nivel de cumplimiento de la entrega de informes del proceso (eficacia). *Optimización del tiempo de elaboración de los informes de Ejecución Presupuestal (eficiencia). * Nivel de satisfacción del cliente interno (efectividad). *Cumplimiento planes de mejoramiento de autoridades al Sistema de Control Interno (eficacia). Los cuales presentaron desviaciones en los límites, sin que el proceso estableciera acciones de mejora para enmendar dicha situación.	Con el fin de mejorar la gestión en el resultado de los indicadores verificar y tomar las acciones con el fin de el siguiente periodo de medición el resultado sea favorable para el proceso.	

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA y/o EVALUACIÓN.

Sobre la implementación y efectividad de acciones resultantes de anteriores auditorías y/o evaluaciones:

Synergy No.	2.063.843	Fecha :	17 de julio de 2018
<p>1- Los movimientos de cargue de los rubros presupuestales, traslados presupuestales de la nuestra seleccionada que efectúa la División de Presupuesto se encuentran soportados y se realizan según las necesidades de la Industria Militar y normativa aplicable vigente.</p>			
<p>2- La División de Presupuesto debe establecer una Clase de Importe en el aplicativo SAP 4/HANA al movimiento N°. 270 en los pagos que se efectúan.</p>			
<p>3-</p>			
<p>Recomendaciones para la próxima auditoria y/o evaluación</p>			
<p>1- Se requiere una capacitación más detallada de las diferentes transacciones con que cuenta el aplicativo SAP 4/HANA, para los funcionarios de la Oficina de Control Interno con el fin de facilitar la consulta ya que la información se encuentra centralizada en este aplicativo.</p>			
<p>2</p>			
<p>Anexos</p>			
<p>1- Hoja de trabajo</p>			
<p>2- Traslados</p>			
<p>3- H. TRAB. SAP</p>			
<p>4</p>			
<p>Funcionario (S) Oficina de Control Interno</p>		<p>Auditados/evaluados</p>	
<p> Ruben Alexander Fajardo Toledo</p>		<p> C.P. Raul Gonzalo Ardila Bellaizan</p> <p> C.P. Heli Rojas Robles</p>	